



Expediente: 4180/24

Carátula: CREDIMAS SA C/ BULACIO ALEJANDRO JUAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **30/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - BULACIO, Alejandro Juan-DEMANDADO

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 4180/24



H106018458657

JUICIO:CREDIMAS SA c/ BULACIO ALEJANDRO JUAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 4180/24.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/04/2025 presentado por ANDRADA, PATRICIA DEL VALLE:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° 562209590063417, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$80.845,08 a cuenta de planilla a practicarse en autos a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de **CREDIMAS S.A.**, CUIT: 30619540146, CTA. CTE n°: 314000000100410, siempre y cuando se encuentre a su nombre.
- 2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. LMOC 4180/24

Concepto: CAPITAL

Capital\$615.709,98

Monto depositado\$80.845,08

Saldo pendiente de cobro por capital\$534.864,90

Actuación firmada en fecha 29/04/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.